



AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE.

Servicios Técnicos Municipales. (Enero 2013)

LICENCIA DE OBRA PARA PISCINA UNIFAMILIAR

Documentación para su tramitación:

- Instancia con datos del solicitante.
- Plano de situación de la parcela.
- Plano de emplazamiento de la piscina, acotado con distancias a colindantes y a alineaciones oficiales e indicando si la piscina queda rasante con el terreno natural antes de su ejecución o, en su caso, indicando las diferencias de nivel del borde de la piscina con respecto al terreno en su estado anterior y posterior a su ejecución.
- Memoria explicativa de la obra que se pretende ejecutar, incluyendo planos o croquis, indicando la forma, dimensiones de la piscina y sistema constructivo.
- Presupuesto detallado en el que se incluyan las distintas unidades de obra. A los efectos de aplicar la liquidación de ICIO y tasas municipales, se establecerá la valoración del coste de ejecución material mediante la aplicación del método de determinación de costes de referencia de edificación, establecido por la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid.
- Autoliquidación de tasa e Impuesto sobre el presupuesto aportado.
- Justificante del depósito de la Fianza por Gestión de Residuos (Ver Gestión Residuos de construcción y demolición Obra Menor)

Observaciones:

- Como norma general estas obras deberán cumplir los retranqueos a colindantes y a alineaciones oficiales de la zona que le corresponda según las vigentes Normas Subsidiarias, no obstante este Ayuntamiento aplica el criterio, de no exigir retranqueo en los casos en que la piscina no sobresalga más de 70 cm. de la rasante del terreno natural antes de realizarse la obra.

- En el caso en que se realice sobreelevación del terreno, terraza o terraplenado que pueda afectar a colindantes, se deberá realizar muro de contención con suficiente garantía de estabilidad para contener este relleno de tal modo que no pueda afectar a estos.